



Valga para et

cora
recivir
chos a

Gines y

Decreto, Viro e
Mavero
q. com
alos pa
ren m
den q
a ven

„ Oremilios, que se rumin
„ á las Fropas, estantes, y t
„ untes por dha. Villa p
„ obliacion, es peculiar, y p
„ ra de las R. Justicias, y
„ modo, dice repugnancia ca
„ Mayordomia de Prop. p
„ muy ditinual sui atenc
„ responsabilidades: E de p
„ no recio dha. d. y untam. y
„ de facultades para estampa
„ dento de 30 de Agosto p
„ parado, encareando. Ho. d
„ á su actual Mayor domo
„ pios, y reparando de el d
„ Metz. oliva, nombrado p
„ R. jurisdiccion, en perjuri
„ sui intereses como tiene
„ mentado: Asi parece, ex
„ equidad, y Justicia re
„ ore en su encargo al. M
„ oliva. Frito niente la
„ y ello no obstante. V. se
„ ra resolven lo q. estime p
„ veniente. Mur. 15 de d

Loro
Lopez
Ponce
Roxas
Maxim
Munoz
Metpar
Carrero
Maxim
En presente
Antonio Thomacilla
de Robles